



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 004 DEL CONSEJO DE FACULTAD

23 DE FEBRERO DE 2012

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLOREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
INVITADOS	
MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIÓ
CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	ASISTIÓ
EDINSON ANGARITA MANOSALVA Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ASISTIÓ
GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA Coordinadora Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIÓ
NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIÓ
OLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS Coordinadora Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 002 DE 2012
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 002 DE 2012.** Se **APRUEBA** el Acta No. 002 de 2012 con modificaciones.
3. **INFORME DE LA DECANA**

3.1 FALLAS EN EL APLICATIVO ACADÉMICO: En Consejo Académico se escuchó el día de ayer de nuevo al ingeniero GUSTAVO ENRIQUE CASTO ORTIZ, Jefe Oficina Asesora de Sistemas, los argumentos de ellos siempre están asociados que son los Coordinadores y los Estudiantes quienes cometen fallas con el uso de la herramienta; sin embargo, es importante aclarar que este es un problema de todos: Coordinaciones, Decanatura, Vicerrectoría Académica y Oficina Asesora de Sistemas, que se está presentando por el escaso tiempo con el que se contó para planificar las actividades de inicio de este semestre 2012-I. Solicito al finalizar este Consejo de Facultad ó a más tardar mañana que se elabore por parte de los Coordinadores y si se requiere el aval del Consejo de Facultad para entregar el día Lunes 27 de Febrero de 2012 en Comité de Decanos una carta con las dificultades presentadas hasta el momento. Vale la pena que todas las dificultades que se han presentado y que son conocidas por todos queden por escrito y se presenten ante la Vicerrectoría Académica.

3.2 CARGAS DOCENTES. Con respecto a las cargas de los docentes de planta, para el caso de descargas se contemplan las recomendaciones de la Circular 004/08 del Consejo Académico y que la modificación relacionada con este tema se trabajará en Consejo Académico de acuerdo con el estudio que realizó la Representación Profesional a este respecto durante el año anterior.

3.3 RESULTADO EVALUACIÓN DOCENTE. Los resultados compilados de Evaluación Docente del período académico 2011-III, no se tienen al momento. Así que la contratación de docentes de vinculación especial se debe ir adelantando y esperemos que no se tengan posteriormente dificultades al respecto, pues se debe recordar que



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

hay que analizar en el caso de los docentes de vinculación especial los resultados de dos (2) semestres consecutivos.

3.4 DIRECTRIZ DE LA OFICINA DE QUEJAS Y RECLAMOS. Es importante que tengan en cuenta una comunicación enviada recientemente, por directriz de la Oficina de Quejas y Reclamos se deberá realizar un análisis muy juicioso para que los funcionarios y docentes de la Universidad no incurran en causales de incompatibilidades o inhabilidades. Lo que tiene que ver con contratación de personal en los convenios, los docentes de vinculación especial y demás, evitar vincular a familiares, pues se estaría incurriendo en una falta disciplinaria ya que hay muchas quejas al respecto en donde se manifiesta que se promueve el nepotismo.

3.5 REUNIÓN CAFAM. Se realizará los días 28, 29 y 30 de Marzo del presente año, la reunión en CAFAM (Melgar) para adelantar algunos temas, para lo cual se les está solicitando a los Coordinadores de Proyectos Curriculares, de Extensión, Investigación y demás Comités de la Facultad definir temas que consideren deben ser trabajados allí, la profesora NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad es la encargada de compilar dicha información y elaborar la agenda, para lo cual a más tardar el día 29 de Febrero de los corrientes, deben entregar los temas que consideren pertinentes, en el próximo Consejo de Facultad la ingeniera BONZA PÉREZ, presentará la agenda. Vale la pena aclarar que estas son sesiones de trabajo, que hay muchas cosas que se pueden adelantar allí durante estos dos (2) días y medio, que necesitamos canalizar la capacidad de trabajo de todos y poder darle trámite a algunos temas que por falta de tiempo y de continuidad en los espacios de reunión (dos (2) horas) no se han tramitado y puesto en marcha. Les hago un llamado para que con sus aportes colaboren y al final obtengamos unos resultados, estos son recursos que le cuestan a la Universidad y que tenemos el compromiso de aprovechar eficientemente, tenemos que llegar de esta reunión con productos.

3.6 ARREGLO TALUD. Con respecto al TALUD, ya se están adelantando las obras cuya duración es siete (7) meses.

3.7 ESPACIOS FÍSICOS CALLE 34. Sobre la intervención de espacios físicos se priorizarán las obras de la Calle 34, en el evento de Plan Trienal realizado en Compensar el Martes 21 de Febrero de 2012, se presentó el calendario para dichas obras y estarán iniciando en el mes de Junio del presente año, ya que se deben actualizar nuevamente las fichas de costos y cumplir con todos los demás requisitos antes de la ejecución.

3.8 APROBACIÓN ELECTIVAS EXTRÍNECAS E INTRÍNECAS PERIODO ACADÉMICO 2012-1 DE FAMARENA. La señora Decana VILLARRAGA FLÓREZ, informa a los Honorables Consejeros que el Listado de Electivas debe ser aprobado para cada periodo académico. La Resolución No. 002 de 2011 de fecha 15 de Diciembre de 2011, fue aprobada en forma general, la Vicerrectoría Académica ha solicitado que estas se deben aprobar para cada semestre, por este motivo se presenta



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

nuevamente el respectivo listado, para ser aprobado para el período lectivo 2012-I, en este orden del día.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 La estudiante ALISSON MOLINA BEJARANO, código estudiantil 20051010035, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para Movilidad Académica para cursar la asignatura Utilización, estructuras y construcciones de madera y realizar el trabajo de grado en la modalidad de investigación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Argentina, en el programa de Ingeniería en Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico sin apoyo económico a la estudiante MOLINA BEJARANO para que curse la asignatura Utilización, estructuras y construcciones de madera y realizar el trabajo de grado en la modalidad de investigación en la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Argentina, en el programa de Ingeniería en Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales. Se le debe **COMUNICAR** al Consejo Académico dando cumplimiento al artículo 62, del Acuerdo 027 del Consejo Superior Universitario de fecha 23 de Diciembre de 1993. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA, es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

4.2 La estudiante INGRID CAROLINA AMÓRTEGUI GÓMEZ, código estudiantil 20071010001, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para Movilidad Académica para desarrollar el trabajo de grado en modalidad de pasantía titulado "Análisis de las Características Anatómicas, Físicas y Durabilidad del *Aspidosperma quebracho-blanco* Schlecht atacado por el Agente Patógeno *Fusarium scirpi* Lamb en la zona de Santiago del Estero – Argentina".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico sin apoyo económico a la estudiante AMÓRTEGUI GÓMEZ para que desarrolle el trabajo de grado en modalidad de pasantía titulado "Análisis de las Características Anatómicas, Físicas y Durabilidad del *Aspidosperma quebracho-blanco* Schlecht atacado por el Agente Patógeno *Fusarium scirpi* Lamb en la zona de Santiago del Estero – Argentina". Se le debe **COMUNICAR** al Consejo Académico dando cumplimiento al artículo 62, del Acuerdo 027 del Consejo Superior Universitario de fecha 23 de Diciembre de 1993. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por **APROBADO**, contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, dice que el Orden del día está bastante largo, por lo tanto sugiere variar un poco el mismo para atender a los docentes RUIZ CAICEDO y AREVALO HERNÁNDEZ, se adelanta el punto que se encuentra en el orden del día 5.11, se pasa este punto. El Consejo de Facultad **APRUEBA** este pequeño cambio en el Orden del Día. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.11 La Mesa Ampliada de Estudiantes de la Universidad Distrital (MAUD) y la Mesa Ampliada de Profesores de la Universidad Distrital (MAPUD), solicitan un espacio en el Consejo de Facultad para presentar la propuesta de trabajo en función de un proyecto de trabajo alternativo de legislación para la educación superior y se establezcan los criterios y garantías para dar cumplimiento a la agenda propuesta.

El Consejo de Facultad les da la Bienvenida a los docentes JAIRO ALFONSO RUIZ CAICEDO y JOSÉ LUIS AREVALO HERNÁNDEZ, quienes hacen la siguiente presentación.

"El día 13 de Febrero de 2012 se desarrolló en la sede de la Facultad Tecnológica, la reunión acordada entre delegados de la MESA AMPLIA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL (MAUD) y la MESA AMPLIA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL (MAPUD). Después de tres (3) horas de deliberación se llega a los siguientes puntos de acuerdo.

1. Trabajar conjuntamente para la construcción colectiva de un proyecto alternativo de educación superior.
2. Convocar a toda la comunidad universitaria y a todos los sectores sociales de la región, para articular esfuerzos y hacer de éste, un proceso amplio democrático y participativo.
3. Trabajar con un cronograma articulado a los ejes programáticos de la MANE, en función de fortalecer los foros establecidos regionalmente. Para ello, se asigna a cada Facultad la tarea de convocar, publicar y garantizar la realización de cada uno de los ejes temáticos a desarrollar, a través de diversos mecanismos que confluyan en los foros regionales, convocando a los proyectos curriculares respectivos, docentes, estudiantes y comunidad en general.

LITERAL	TEMA	RESPONSABLE	FECHA
A	Universidad y Sociedad	Facultad Tecnológica	Marzo
B	Autonomía Universitaria	Facultad de Ciencias y Educación	Abril
C	Financiación	Facultad de Ingeniería	Mayo
D	Excelencia Académica	Facultad del Medio Ambiente	Junio
E	Bienestar y Democracia o Libertades Democráticas	Facultad de Artes (ASAB)	Julio

4. Exigir al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y a los Consejos de Facultad, que se agende en sus próximas sesiones, un punto de participación ampliada con la MAUD y MAPUD, para concretar los compromisos adquiridos por estas instancias ante la comunidad universitaria, contribuyendo en la construcción colectiva de la propuesta alternativa de educación para el presente año. Por otra parte, establecer directrices para que en las diferentes instancias y medios de comunicación institucionales incluyan en sus cronogramas y programas la divulgación de este proceso.
5. Convocar Asamblea Multiestamentaria por Facultad, en la primera semana de Marzo con el fin de socializar el avance y los compromisos que como movimiento universitario nos hemos planteados para el presente y los siguientes periodos.

El Consejo de Facultad **INFORMAN** a la mesa Amplia de Profesores de la Universidad Distrital (MAPUD) que cuentan con todo el apoyo por parte de la Decanatura y los docentes de esta Facultad, este proyecto es responsabilidad de todos, siempre y cuando se den garantías que la Universidad siempre este abierta, en un marco de normalidad académica, como se pudo comprobar en las marchas pasadas, la mayoría prefiere irse para sus casas. El Consejo de Facultad mediante oficio SFMA-0149-12 de fecha 20 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Febrero de 2012, hace entrega de la información de los docentes por parte de la Facultad, que van a trabajar en el tema de Reforma Ley 30/92. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos por APROBADO y cero (0) votos por NO APROBADO.

PROYECTO	NOMBRE DOCENTE
Ingeniería Topográfica	URIEL COY VERANO
Ingeniería Forestal	LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO
Ingeniería Ambiental	JAIME EDOY USSA GARZON
Administración Ambiental	AURA YOLANDA DIAZ LOZANO
Administración Deportiva	JHON EDISON ALVARADO TORRES
Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	YEFER ASPRILLA LARA
Tecnología en Saneamiento Ambiental	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO
Tecnología en Topografía	ISMAEL OSÓRIO BAQUERO

En este punto la señora Presidenta ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, se debe retirar porque debe asistir a una reunión en Rectoría, con carácter urgente para tratar el tema de Aplicativo Académico y Cóndor, para lo cual solicita para esta reunión la asistencia de un Coordinador de Pregrado, Los Coordinadores de los diferentes Proyectos Curriculares DELEGAN a la docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, para que asista a esta reunión. La señora Presidente ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ DELEGA como Presidente Encargado al ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante Proyectos Curriculares de Posgrado.

- 4.3 La estudiante MAGDA GICELLA MONROY CIFUENTES, código estudiantil 20071185059, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita poder entregar los documentos para grado extemporáneamente y grado por ventanilla.

El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud por extemporaneidad. Con respecto a la solicitud de grado por ventanilla, **INFORMA** lo siguiente:

La Universidad Distrital, mediante el Acto Administrativo No. 380 de Abril 7 de 1994 de Rectoría, reglamentó dos (2) ceremonias de grado semestralmente por Facultad, más sin embargo el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en aras atender con eficacia, calidad y eficiencia, en su sesión 023 de 27 de Octubre de 2011, aprobó cinco (5) fechas para ceremonias de grado para el año lectivo de 2012, haciéndose pública en la página web el 31 de Octubre de 2011, así:

Ceremonia de Grado No. 1 - 20 de Enero de 2012

Ceremonia de Grado No. 2 - 20 de Abril de 2012

Ceremonia de Grado No. 3 - 22 de Junio de 2012

Ceremonia de Grado No. 4 - 19 de Octubre de 2012

Ceremonia de Grado No. 5 - 14 de Diciembre de 2012



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Es necesario precisar que la resolución no reglamenta grados por ventanilla, ni establece valores, para los mismos. Ahora bien, como puede observar en el mes de Enero de 2012, se llevó a cabo la primera ceremonia de grados, por lo que no consideramos viable su petición y más bien extendemos una cordial invitación a llevar a cabo el proceso de graduación de Administradora Ambiental en la Ceremonia No. 003 programada para el 22 de Junio de 2012.

Con lo anteriormente expuesto esperamos haber dado una respuesta de fondo a su pretensión. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.4 El estudiante WEIMAR ANDRÉS AGUILLÓN AMADO, código estudiantil 20061004013, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita autorización para desarrollar su trabajo de grado en Modalidad de Formación Avanzada en la Facultad de Ciencias y Educación, teniendo en cuenta que los posgrados ofertados en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales no se adecúan a su Perfil Profesional.

El Consejo de Facultad DEVUELVE la solicitud de Formación Avanzada en la Facultad de Ciencias y Educación del estudiante AGUILLÓN AMADO, al Proyecto Curricular de Administración Deportiva para que sea estudiado este caso, dando cumplimiento al Acuerdo 01 de 2011 del Consejo de Facultad, artículo 6. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.5 El doctor OCTAVIO SALCEDO PARRA, Vicerrector Académico (e), da traslado a la solicitud del señor ELKIN ANDRES MELO CORREDOR, código estudiantil 20011001051, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, el cual remite el Derecho de Petición donde apela la decisión de negación del reintegro para el periodo académico 2012 – I.

El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud del señor MELO CORREDOR, cuya respuesta es la siguiente. "En atención a los planteamientos esgrimidos en el escrito incoado ante la Vicerrectoría académica, quien por competencia remite a la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez consultados los antecedentes al interior del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y Secretarías Académica se establece la respuesta en los siguientes términos:

Se centra la pretensión principal y única en la aprobación de la solicitud de reintegro para el primer semestre de 2012.

En el marco de la expedición del Acuerdo 004 de 2011, emanado del Consejo Superior Universitario, los estudiantes que se encuentran en situación de prueba académica activos o no activos estaban conminados a acogerse al aludido acuerdo, a fin de homogeneizar su situación académica y que le fuera permitido dar continuidad a sus estudios de pregrado.

Ahora bien, teniendo en cuenta, que el peticionario cuenta con código estudiantil correspondiente al año 2001, y al no haberse acogido al Acuerdo 004 de 2011, todos los asuntos relacionados con su permanencia se cifran a lo dispuesto en el Acuerdo 027 de 1993 – Estatuto Estudiantil artículos 22, 23 y 76, literal b.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"Art. 22. Repetición. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudio, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura".

Título VIII, Capítulo 1, Pérdida de la Calidad de Estudiante, art.76. Literal b

"Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y demás reglamentos de la Universidad"

En este sentido, y consultado el historial de notas se advierte que la pérdida de una asignatura por cuarta y quinta vez en el marco del Acuerdo 027 de 1993, de tajo le impide dar continuidad a su programa académico, se reitera, al no haberse acogido al Acuerdo 04 de 2011.

Lo anterior, soporta la negativa a la solicitud de reintegro, conforme se publicó en la página web de la Universidad Distrital.

En estos términos, y aunado a lo anterior se soporta la negativa de la expedición de orden de matrícula en la siguiente cita jurisprudencial:

A este respecto, "La Corte Constitucional ha considerado que las instituciones que prestan el servicio público a la educación deben contar con la más amplia independencia para "adoptar de manera autónoma las decisiones que afecten el desarrollo de su función docente e investigativa" (ST-180/96, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz en: Sentencia T-304/96, p. 21"

La Corte Constitucional señala que la "potestad sancionatoria de los centros educativos debe adecuarse (...) a lo dispuesto en los reglamentos internos, los cuales a su turno han de reflejar los principios constitucionales y legales relativos al debido proceso"

En el mismo sentido, las entidades educativas de nivel superior están amparadas por la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política Nacional que establece:

"Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".

Conforme a la cita que precede, se considera que se ha actuado al amparo de la Ley, que la Universidad como tal a través del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y la Decanatura como tal, no han violado norma alguna, ni legal, ni constitucional en materia de igualdad, ya que además de lo aquí expuesto cabe señalar, que se ha actuado conforme a cada uno de los Acuerdos expedidos en relación al asunto y en especial la Circular 05 de febrero 17 de 2012 emanada de la cual se adjunta copia.

De esta manera, espero haber dado respuesta de fondo al requerimiento presentado respecto de la respuesta dada de manera inicial al Derecho de Petición incoado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

4.6 La señorita DIANA LISCETH AYALA GUERRERO, código estudiantil 20041032002, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita autorización para comprar el formulario de Reintegro extemporáneo para el periodo académico 2012 - I.

El Consejo de Facultad NIEGA la solicitud de la señorita AYALA GUERRERO, por extemporaneidad, debe comprar el Formulario de Reintegro dentro de las fechas del Calendario Académico, para el periodo académico 2012-III. La Votación de los Consejeros



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.7 La estudiante NYDIA TATIANA NIÑO SANTOS, código estudiantil 20072010037, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, Representante Temporal de la OEIFUD, solicita respuesta a la solicitud de aval y apoyo económico para la realización del I Congreso Nacional de Estudiantes Forestales "Transformando los Paradigmas de la Investigación Forestal en Colombia".

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica informa al Honorable Consejo de Facultad, que por parte de Bienestar Institucional a la fecha no han definido que rubro les corresponde a cada Facultad, por concepto de Movilidad Estudiantes, el año pasado le fue asignado \$ 15.000.0000 por Facultad, que más o menos para este año sería lo mismo, teniendo en cuenta que a esta cifra se le debe sumar el incremento de ley.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar Aval Académico sin apoyo económico hasta tanto Bienestar Universitario no defina la cifra para cada Facultad, solamente se le podrá informar cuando se tenga el dato la información de apoyo para la realización del I Congreso Nacional de Estudiantes Forestales "Transformando los Paradigmas de la Investigación Forestal en Colombia", cuando se tenga esta información. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.8 La señorita JENNYFER ANDREA CORONADO MORENO, código estudiantil 20082085016, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita el estudio de su caso para no perder la calidad como estudiante por estar en prueba académica, acogiéndose al Acuerdo 04 de 2011.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad, porque en el Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo noveno, inciso b., reza así: "... Se aceptarán todos los ingresos para el segundo (2) semestre de 2011 a las personas que hagan la solicitud por escrito ante su Proyecto Curricular y acogiéndose al presente acuerdo antes de finalizar la tercera (3) semana de clases establecidas en el Calendario Académico para el segundo (2) semestre de 2011...". La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.9 La estudiante ANA ISABEL CARRERO VARGAS, código estudiantil 20081185043, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita autorización para oficializar la matrícula del periodo académico 2012 - I, sin tener afiliación a una E.P.S. o seguridad social, ya que ella se hace cargo de su salud.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** se le debe dar traslado al director de Bienestar Institucional doctor JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Que teniendo en cuenta que la estudiante ANA ISABEL CARRERO VARGAS, pone en conocimiento que no está afiliada a un Sistema de Salud, la Universidad en procura al derecho a la educación no impedirá el acceso a la misma, por cumplir los requisitos que le permitan hacer parte de este ente educativo.

No obstante lo anterior, es un **DEBER** la afiliación al Sistema de Salud, se correrá traslado a la Trabajadora Social de su dependencia, ya que en virtud a su competencia inicie los trámites tendientes a la afiliación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), advirtiéndose se informe a este Cuerpo Colegiado el estado del trámite y/o afiliación de la estudiante en mención.

Igualmente a la estudiante CARRERO VARGAS, se le debe informar que debe suministrar toda la información necesaria con carácter obligatorio ante la Trabajadora Social que le asigne Bienestar Institucional, para que se realice la respectiva afiliación. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 4.10 La señora LAURA ANGÉLICA GARZÓN ALGECIRAS, Código Estudiantil 20112185100 del Proyecto Curricular Administración Ambiental, solicita Retiro Definitivo.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de la señora GARZÓN ALGECIRAS. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.11 La docente ESPERANZA CALDERÓN GACHARNA, del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, informa sobre la calificación final del estudiante CARLOS ARTURO MÉNDEZ, Código Estudiantil 20062032023, de la asignatura Introducción a la Gestión Ambiental, fue de tres cero (3.0). Lo anterior, se explica debido a que hubo un error en la digitación de la nota.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nota del estudiante ARTURO MÉNDEZ, dando cumplimiento al artículo 45, del Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 del Consejo Superior Universitario, del 23 de Diciembre de 1993. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.12 La doctora MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, remite oficio MDSGA-016-12 sobre consulta de cobro asignaturas, solicitud que hacen los estudiantes ADA YEIMY SARMIENTO MORENO, código estudiantil 20102110021, MÓNICA DÍAZ RAMÍREZ, código estudiantil 20102110007, MIRIAM PAOLA SALAZAR JAIMEZ, código estudiantil 20102110018, CLAUDIA LILIANA MERCHÁN FAJARDO, código Estudiantil 20102110013 y CÉSAR AUGUSTO OLIVEROS OCAMPO, código estudiantil 20102110026.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los estudiantes en mención solicitan lo siguiente "... Actualmente somos estudiantes de 4 semestre de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, bajo condiciones de pago de matrícula sobre el salario mínimo legal vigente, lo cual afecta en este momento dado que existen dos asignaturas (Tesis II y Taller de Investigación III), que no podemos tomar, debido a que actualmente no contamos con el anteproyecto aprobado y además se encuentra aún en etapa de construcción inicial. En este sentido, es indispensable y pertinente para nosotros contar con la opción de inscribir solamente los seminarios optativos, bajo la modalidad de pago de créditos. De esta forma, podremos invertir nuestro tiempo en avanzar y finalizar este semestre el anteproyecto..."

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir esta solicitud a la docente NIRIA PASTORA BONZA, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, para que analice la situación y presente una respuesta en el próximo Consejo de Facultad. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.13 El señor JHON EFERSON RIAÑO ACOSTA, solicita aprobación Reintegro Extemporáneo, porque pagó el formulario, le fue abierto el aplicativo en línea el día 19 de Enero de 2012, pero el Coordinador no le aceptó por no tener el Visto Bueno de Consejo de Facultad.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de FAMARENA informa que este caso fue aprobado en la sesión ordinaria, Acta No. 027 de fecha 15 de Diciembre de 2011.

El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular informa que no sabía de este caso, porque desde la Secretaría Académica no le informaron.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el profesor ROZO ÁLVAREZ, debe darle trámite a solicitud del señor RIAÑO ACOSTA, para que se le estudie el reintegro, porque realizó en trámite en las tiempo establecidas y fue un error administrativo, razón por la cual se surte la aprobación extemporánea del mismo. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.14 El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Ambiental, presenta el caso de la señora ANGELA NATALIA TRUJILLO SALCEDO, código estudiantil 20091185060, quien solicita reintegro extemporáneo, hizo la inscripción en línea el día 23 de Noviembre de 2011, canceló en el banco el día 04 de Noviembre de 2011.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de FAMARENA, informa que una vez revisadas los documentos la señorita TRUJILLO SALCEDO consignó en las fechas establecidas para el proceso de Admisiones, que fue del 03 de Octubre al 04 de Noviembre de 2012.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de reintegro, porque la señorita TRUJILLO SALCEDO, consignó en las fechas establecidas. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 4.15 El profesor FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, presenta la solicitud de los estudiantes ADRIANA CAROLINA VEGA AHUMADA, código estudiantil 20062010032 y JAIME ANDRÉS UNRIZA VARGAS, código estudiantil 20062010031, que el Consejo de Carrera informa que el trabajo de grado (modalidad pasantía) titulado "Evaluación de la Resistencia a la Flexión y Cizallamiento de Madera Laminada con Uniones Dentadas Usando Tres Tipos de Adhesivos", a realizar la pasantía en la Universidad de Sao Paulo en Brasil (USP), cuenta con los requisitos de aprobación por parte del Consejo de Carrera para ser avalado académicamente.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico sin apoyo económico para que los estudiantes ADRIANA CAROLINA VEGA AHUMADA, código estudiantil 20062010032 y JAIME ANDRÉS UNRIZA VARGAS, código estudiantil 20062010031, para que desarrollen el trabajo de grado (modalidad pasantía) titulado "Evaluación de la Resistencia a la Flexión y Cizallamiento de Madera Laminada con Uniones Dentadas Usando Tres Tipos de Adhesivos", a realizarse en la Universidad de Sao Paulo en Brasil (USP). Se le debe **COMUNICAR** al Consejo Académico dando cumplimiento al artículo 62, del Acuerdo 027 del Consejo Superior Universitario de fecha 23 de Diciembre de 1993. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

5. CASOS DE FACULTAD

- 5.1 Propuesta selección de Monitorías para la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniero MARIO ARTURO RINCON VILLALBA.

Se presenta la siguiente propuesta:

REGLAMENTO SELECCIÓN DE MONITORIAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. DEFINICIÓN

Los monitores académicos son aquellos estudiantes que por rendimiento académico, son seleccionados para realizar actividades de apoyo a los docentes, en los espacios académicos que según su naturaleza y contenido programático lo necesiten.

2. FUNCIONES

- Realizar la revisión preliminar de ejercicios, trabajos e informes que el docente asigne a los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Ayudar a los docentes en la dirección y/o coordinación de prácticas de campo y prácticas de laboratorio.
- Apoyar y participar en actividades académicas que se programen dentro del proyecto curricular en el cual se este desarrollando la monitoría.
- El monitor académico no podrá, por ningún motivo dar clases, ni realizar los laboratorios o prácticas sin la presencia del profesor.
- El monitor no realizará una actividad que implique reemplazar al profesor en sus labores docentes.

3. REQUISITOS

Los requisitos que debe cumplir el estudiante que aspira a desempeñarse como monitor son:

- Haber cursado al menos el 50% del Plan de estudios.
- No haber repetido el espacio académico para el cual aspira ser monitor.
- Tener un promedio acumulado no inferior a tres punto cinco (3.5).
- No estar en prueba académica.
- Nota mínima en espacio académico para el cual aspira a la monitoría de cuatro cero (4.0).
- No haber habilitado espacio académico para el cual aspira a la monitoría.
- No haber estado en esa monitoría por más de dos (2) semestres consecutivos.
- Presentar sabana de notas y carta de intención.
- Presentar el registro de asignaturas inscritas para el respectivo periodo académico, con el objeto de verificar que no presente cruces con el horario del espacio académico de monitoría.
- Presentar examen escrito (elaborado por el docente del espacio académico correspondiente).

4. SELECCIÓN DEL MONITOR

Para seleccionar el monitor se empleará la siguiente ponderación

Examen escrito: 50%

Nota final en el espacio académico correspondiente: 30 %

Promedio acumulado: 20 %

Si existe una reclamación por parte de un aspirante a la monitoría, el Coordinador tendrá la potestad de designar a un segundo evaluador para definir la nota correspondiente al 50%.

El estudiante que presente la nota ponderada más alta de los aspirantes será seleccionado como monitor académico, en el caso de que el estudiante con la nota más alta no acepte la monitoría se seleccionará al estudiante que tenga la segunda nota más alta y así sucesivamente.

5. ACEPTACIÓN DE LA MONITORIA

El estudiante seleccionado como monitor académico deberá presentar los siguientes documentos:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Fotocopia Recibo de pago y carnet estudiantil.
- Fotocopia Documento de Identidad.
- Carta del estudiante en la que acepta su asignación como monitor.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Reglamento de Selección de Monitorías de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Antes de publicarlo se le debe enviar a la doctora **SOFÍA LOZANO**, para la revisión jurídica, debe dar el Visto Bueno a más tardar el día 01 de Marzo de 2012. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de **FAMARENA** es de seis (6) votos **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 5.2 Propuesta Ponderación ICFES para ingreso a los diferentes Proyectos Curriculares de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. docente **WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS**,

La propuesta del profesor **PINZÓN CASALLAS** es la siguiente:

*Teniendo en cuenta que fui designado por el Consejo de Facultad para generar una propuesta de ponderación del puntaje de ICFES para la selección de los admitidos de los diferentes Proyectos Curriculares de la Facultad, le informo que una vez revisadas y analizadas las propuestas de los mismos se propone la siguiente ponderación:

ASIGNATURA	PONDERACIÓN
MATEMÁTICAS	25
FÍSICA	16
LENGUAJE	12
CIENCIAS SOCIALES	13
BIOLOGÍA	16
QUÍMICA	13
FILOSOFÍA	5

Cabe aclarar que los puntajes mínimos para realizar la inscripción en los diferentes proyectos curriculares seguirían siendo los mismos sin contar el área de idioma extranjero e interdisciplinar.

La selección de aspirantes admitidos se hará de acuerdo a la disponibilidad de cupos aprobados por el Consejo Académico de mayor a menor en la ponderación antes relacionada. En ningún momento se hará por el total del ICFES.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este punto será tratado en la actividad que será agendada en **CAFAM**. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de **FAMARENA** es de seis (6) votos **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 5.3 Propuesta Selección Convocatoria de estudiantes de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales eventos académicos **JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se debatirá este punto, porque ninguno alcanzó a revisar este documento. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 Revisión Documento "Retención de Estudiantes" NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ.

La docente BONZA PÉREZ, entrega a cada uno de los asistentes de este Consejo de Facultad el respectivo resumen.

RESUMEN DEL DOCUMENTO RETENCIÓN ESTUDIANTIL.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL.
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

Elaborado por: Niria Bonza Pérez
Comité de Autoevaluación y Acreditación
Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El documento de la Oficina Asesora de Planeación y Control (OAPC) de la Universidad Distrital centra su interés en estudiar la baja tasa de graduación (retención) de los estudiantes de pregrado de la Universidad. El estudio pretende identificar la situación actual de la retención, así mismo, valorar las consecuencias socioeconómicas del problema mediante su incidencia en la institución y el estudiante, e igualmente se tiene la intención que con base en la metodología de los modelos de supervivencia, determinar el impacto que pueden tener las características individuales, socioeconómicas, académicas e institucionales sobre el tiempo que demora un estudiante en recibir su título.

1. Contexto general y diagnóstico.

La retención se puede apreciar de dos formas: como el tiempo medio de graduación, calculado como el número de semestres promedio que demora el estudiante en graduarse a partir de su ingreso, y como la tasa de graduación, calculada como la relación entre los estudiantes que se gradúan los matriculados en cada periodo.

1.1 Tiempo medio de graduación



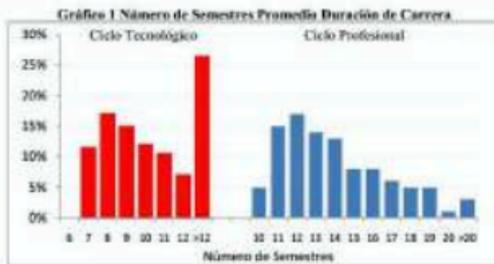
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

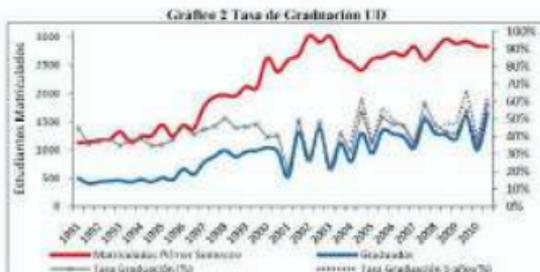


Fuente: Bienestar Institucional.

Nota: la muestra corresponde a 8794 graduados en el periodo 1991-2008.

El tiempo medio de graduación de los estudiantes del ciclo profesional y tecnológico de la Universidad es de 14.004 y 10.1 semestres.

1.2 Tasa de graduación



Fuente: Oficina Asesora de Sistemas/Calculos propios

En promedio tan sólo el 505 de los estudiantes que ingresan se gradúan. Esta baja tasa de graduación que en promedio es de 42% para el periodo 1992-2010 se explica en parte con otro problema que padece la Universidad y es la alta tasa de deserción. Con base en la información de Bienestar Institucional, se estima que la tasa de deserción está cercana al 33%.

2. Situación actual de la retención.

La situación actual de la retención en la Universidad es alarmante. De los 27399 estudiantes de pregrado 7016 estudiantes que representa el 25.6% se encuentra fuera del tiempo teórico de graduación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fuente: Oficina Asesora de Sistemas

En el gráfico 4 se aprecia la retención discriminada por nivel de formación. Por prueba académica (50% y 40% cido profesional y tecnológico respectivamente), Finalización de materias (54% y 46%) y Estudiantes activos (59% y 31%).

3. Consecuencias de la retención.

El informe señala que la retención podría tener tres tipos de consecuencias: Institucionales (en espacio físico y presupuestal), Consecuencias para el estudiante y Consecuencias para la sociedad.

Fueron utilizados algunos modelos de duración y supervivencia encontrando que las variables relacionadas con el rendimiento académico son determinantes en el tiempo de graduación.

Recomendaciones.

- El Consejo académico debe incorporar en su agenda el estudio del requisito de trabajo de grado para optar al título.
- La Universidad debe ofrecer flexibilidad a los estudiantes para graduarse (asignaturas de posgrado).
- Fortalecer los convenios con entidades públicas y privadas para ofrecer alternativas de graduación a los estudiantes.
- Estudio sobre las asignaturas que presentan mayores tasas de repitencia
- Estudio de la prueba académica indagando factores psicológicos y socioeconómicos.
- Tutorías académicas
- Capacitación docente, fortalecimiento de la pedagogía, herramientas TICs.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este punto será tratado en la actividad que será agendada en CAFAM. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.5 El doctor JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, Director del Centro de Bienestar Institucional, da respuesta a la solicitud por parte del Consejo de Facultad sobre el trámite de las incapacidades médicas para los estudiantes de la Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mediante oficio DBI-0064-12 el doctor RAMÍREZ ESCOBAR responde lo siguiente:

- ✓ "...Las Incapacidades que se expiden en este Centro, son las transcripciones que se hacen una vez confirmadas las respectivas excusas que se presentan por los estudiantes y vienen de las respectivas EPS.
- ✓ Por otro lado si el estudiante durante la jornada académica presenta síntomas que ameriten que sea incapacitado el médico que lo atiende puede proceder a realizar la respectiva Incapacidad"

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO.

- 5.6 La doctora MARIA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite la Circular IE-2351-2012, de fecha 03 de Febrero de 2012, con la cual informa sobre el Procedimiento y Calendario Exámenes Saber Pro (antes ECAES).

La señora Vicerrectora Académica aclara "...Las fechas establecidas en este procedimiento no son objeto de consideración toda vez que dependen del calendario nacional ICFES, razón por la cual deberá cumplirse con extrema rigurosidad según lo dispuesto, por consideraciones de orden logístico y administrativo en el recaudo, este cronograma y procedimientos son ajustados al calendario interno de la Universidad como sigue..."

El Consejo de Facultad se da por ENTERADO. Los Coordinadores de los Proyectos Curriculares informan que a la fecha no se ha podido cumplir con el cronograma por las diferentes dificultades que se ha presentado en el Aplicativo Académico. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.7 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, informa que el Consejo de Carrera en sesión del 06 de Febrero de 2012, Acta No. 001, decidió solicitar al Consejo de Facultad que determine los lineamientos para el manejo del espacio académico Trabajo de Grado de ese Proyecto Curricular.

Algunos Coordinadores informan que se debe revisar este tema dependiendo de cómo quedó en el Registro Calificado.

El Consejo de Facultad DETERMINA que este punto será tratado en la actividad que será agendada en CAFAM. Se debe enviar al Comité de Currículo de FAMARENA, para que analice este caso y presente la propuesta de trabajo de grados. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.8 Resolución No. 076 del 17 de Febrero de 2012, del Consejo Académico, "Por la cual se realizan unos ajustes de urgencia al calendario académico de pregrado y posgrado".



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da **ENTERADO**,

- 5.9 El doctor OCTAVIO SALCEDO PARRA, Vicerrector Académico (e), remite la Circular IE-4034-2012, sobre el Proceso de Adiciones y Cancelaciones para el periodo académico 2012 – I.

El Consejo de Facultad se da **ENTERADO**,

- 5.10 La ingeniera ROCÍO DEL PILAR CORTÉS BALLÉN, Coordinadora (e) de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, informa la razón por la cual no se abrió el primer semestre durante el primer semestre de 2012 de esa Maestría.

La profesora CORTÉS BALLÉN informa: "Como hablamos en el momento del cierre de las inscripciones con el ingeniero WILSON VARGAS VARGAS, Decano en ese momento, solamente se inscribieron seis (6) estudiantes. Por consiguiente, no se contempló el número mínimo de estudiantes que la Universidad contempla para poder abrir el primer semestre.

Considero que una de las razones para esta situación es que no hemos sido lo suficientemente agresivos en la publicidad de la Maestría. Por consiguiente, desde el momento que asumí el encargo de la Coordinación de la Maestría, el pasado 17 de Enero, he trabajado en este sentido. La principal acción llevada a cabo fue la organización del Simposio "Cambio Climático: pasado, presente y futuro", realizado el pasado 14 de febrero, en donde invitamos egresados y estudiantes de Ingeniería Forestal principalmente. El simposio tuvo un éxito rotundo, y esperamos que cumpla el efecto multiplicador que esperamos. Adicionalmente, estamos diseñando estrategias de publicidad adicionales con el equipo de trabajo de profesores con quienes diseñamos el programa de la Maestría.

Confiamos en que esta situación no se repita. Sin embargo, somos conscientes que por tratarse de una Maestría en investigación, con un universo de potenciales estudiantes que en su mayoría no trabajan en Bogotá, el número de estudiantes no será muy alto, pero sí el suficiente para cumplir con nuestros objetivos."

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que cita para el próximo Consejo de Facultad a la docente CORTÉS BALLÉN, para analizar la situación de la Maestría en mención. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 5.12 Información del Acuerdo No. 021 del Consejo Académico de fecha 10 de Febrero de 2012, "Por la cual se reglamente una situación académica imprevista en lo relativo a la escala de calificaciones para los estudiantes de posgrado de la Universidad".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.13 El docente ÁLVARO CARREÑO CARREÑO, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remite el documento para la aprobación y apertura de la Maestría en "Gerencia de Empresas de Deporte y Tiempo Libre", el cual lo presenta para su consideración y trámite necesario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** el documento para la revisión y aprobación de la Maestría en 'Gerencia de Empresas de Deporte y Tiempo Libre' del docente **CARREÑO CARREÑO** al Proyecto Curricular de Administración Deportiva para que sea estudiado en el Consejo del Proyecto Curricular en mención. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos **APROBADO** Y cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 5.14 El ingeniero **EDINSON ANGARITA MANOSALVA**, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que una vez realizado el estudio de las necesidades del Proyecto Curricular para suplir horas lectivas que no pueden adelantar los docentes de planta, se hace necesario la contratación de docentes de vinculación especial para lo cual remite los perfiles para concurso abreviado así:

ASIGNATURA	HORAS	PERFIL
LEGISLACIÓN AMBIENTAL	8	Abogado, con estudios de pregrado, experiencia profesional de 3 años y experiencia de docencia Universitaria de 1 año o su equivalente.
PRODUCCIÓN Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS.	8	Licenciado en Lingüística y Literatura, con estudios de postgrado, experiencia profesional de 3 años y experiencia de docencia Universitaria de 1 año o su equivalente.

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** la solicitud porque debe informar los criterios de selección de los docentes. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos **NEGADO** contra cero (0) votos por **APROBADO**.

- 5.15 El ingeniero **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA**, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, solicita la aprobación de la siguiente carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Hora Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – I, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica.

ASIGNATURA	DOCENTE	HORAS	
		SEMANALES	SEMESTRE
INGENIERÍA DE TRÁNSITO AVANZADA	Ricardo José Peña Lindarte	4	64
SEMINARIO II (HERRAMIENTAS DE MODELACIÓN)	Ricardo José Peña Lindarte	2	32
PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE	Enka Espinosa González	3	48
ELECTIVA II	Hugo Alexander Rondón Quintana	3	48

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Hora Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – I, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica. La Votación de los Consejeros del Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.16 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, solicita la aprobación de la siguiente carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Hora Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – I, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2, artículo 1 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica y aprobado en el Consejo de Carrera en su sesión No. 003.

INGENIERIA TOPOGRAFICA											
NO.	PERFIL	ASIGNATURAS	NO. HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	HORAS LECTIVAS	TIPO DE VINCULACIÓN
1	Diplomado de Ingeniero Civil con estudios de postgrado y experiencia docente en el área de consultoría o afines a esta	GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	4	14 A 15			13 A 14			15	MEDIO TIEMPO OCASIONAL 20 HORAS
		GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA	4			18 A 20		15 A 17			
		ANÁLISIS Y GESTIÓN DEL RIESGO	3		14 A 16	16 A 18					
2	Ingeniero Topográfico ó Ingeniero Civil con estudios de postgrado y experiencia docente en el área de consultoría o afines a esta	GEODESIA POSICIONAL	3		20 A 22				10 A 13	10	HORA CÁTEDRA
		GEODESIA POSICIONAL	5		15 A 16			14 A 16			

El Consejo de Facultad DEVUELVE la solicitud porque debe informar los criterios de selección de los docentes. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos NEGADO contra cero (0) votos por APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.17 La profesora LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-00011-12 solicita la aprobación de la siguiente carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Hora Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – 1, aprobado mediante Consejo de Carrera mediante Acta No. 02 de fecha 21 de Febrero de 2012 y Acta No. 004 de fecha 23 de febrero de 2012 teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica y aprobado en el Consejo de Carrera en su sesión del 21 de Febrero de 2012, según Acta No. 02 de 2012.

INGENIERIA AMBIENTAL					
No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Carga)	HORARIO
1	Ingeniero Ambiental	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA AMBIENTAL (8 HORAS)	Jueves 9 – 10 a.m. y 10-12 p.m. Sábado 8 – 8 a.m. y 9 – 10 a.m.
2	Hidrólogo, Ingeniero Geográfico, Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	HECROLOGIA (12 HORAS)	Lunes 9 – 12 p.m. Viernes 9 – 12 p.m.
				CLIMATOLOGIA (4 HORAS)	Miércoles y Sábado 8-6 a.m.
3	Ingeniero Químico, Ambiental y Sanitario, Químico	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	QUIMICA AMBIENTAL APLICADA (4 HORAS)	Martes 8-10 a.m. Jueves 10-12 p.m.
				CONTAMINACIÓN AMBIENTAL I (8 HORAS)	Martes 10-12 p.m. Miércoles 8-12 p.m. Viernes 8-6 a.m.
4	Geólogo, Ingeniero Geólogo	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA (8 HORAS)	Miércoles 6 – 8 a.m., 10 – 12 p.m. Sábado 6 – 10 a.m.
5	Geólogo, Ingeniero Geólogo	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	HIDROGEOLOGIA (8 HORAS)	Martes 6-10 a.m. Sábado 8 – 12 p.m.
6	Microbiólogo, microbiólogo industrial y/o microbiólogo agrícola	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	MICROBIOLOGIA (8 HORAS)	Lunes 9 – 12 p.m. Martes 8 – 10 a.m. Viernes 10- 12 p.m.
7	Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental y/o Sanitario	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	HIDRAULICA (4 HORAS)	Lunes y Viernes 12 – 2 p.m.
	Ingeniero ambiental y/o Sanitario, Ingeniero Civil	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	SAHEAMIENTO AMBIENTAL I (8 HORAS)	Lunes 9 – 12 p.m. Viernes 6 – 10 a.m.
8	Ecólogo, Geólogo, Ingeniero Forestal, Ingeniero Agrícola o Agrólogo	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	FUNDAMENTOS EN ECOLOGIA (8 H)	Miércoles 6 – 10 a.m. Jueves 8 – 8 a.m. y 10 – 12 p.m.
9	Sociólogo, Investigador social, Biólogo, Ingeniero ambiental	Posgrado en el área ambiental	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	EXTENSION TECNICA SOCIAL (8 H)	Jueves 12 – 4 p.m. Sábado 9 – 12 p.m.
				EDUCACION AMBIENTAL (4 H)	Miércoles 6 – 8 a.m. Sábado 6 – 8 a.m.
10	Estadístico, economista	Posgrado en el área de concursos	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	ESTADISTICA Y PROBABILIDAD (4 H)	Jueves y Viernes 8 – 8 a.m.
				DEMOGRAFIA (8 H)	Lunes 8 – 10 a.m. Martes 6 – 10 a.m.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

11	Ingeniero Ambiental y/o Sanitario, Ingeniero Químico.	Postgrado en el área ambiental.	Diez años de experiencia docente o su equivalente profesional.	TECNOLOGÍAS APROPIADAS 1 y 2 (12H)	Miércoles y Jueves 8 – 9 a.m. Martes y Miércoles 12 – 3 p.m.
----	---	---------------------------------	--	------------------------------------	---

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Título Profesional: 40%

Postgrado: 15% distribuidos así: Especialización 5%, Maestría 10% y Doctorado 15%

Experiencia profesional: 20%

Experiencia docente: 20-%

Experiencia en Investigación: 5%

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Hora Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – I, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.18 La profesora GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita la aprobación de la siguiente carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Hora Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – I, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2, artículo 1 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica y aprobado en el Consejo de Carrera el día 22 de Febrero de 2012, aprobado mediante Acta No. 02-12 de fecha 22 de Febrero de 2012 del Consejo del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL												
No.	PERFIL	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	GRUPOS	No. DE HORAS	HORARIO					HORAS LECTIVAS	
						LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		SABADO
1	Licenciado (a) en Química-químico (a) mínimo con título especializado en el área de saneamiento. Con experiencia docente universitaria mínima de 2 años en el área de docencia o su equivalente.	Química y Calidad del Agua	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA	025	6			18 A 20		18 - 20		12
			CALIDAD DEL AGUA	025	6			18 A 20			1 A 11	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2	Licenciado (a) en matemáticas en su área de especialización en el área de ciencias. Con experiencia docente acumulada en su área de ciencias o su equivalente.	Matemáticas	CÁLCULO DIFERENCIAL	021	6		18 A 18	30 A 23	30 A 32		6
3	Licenciado (a) en su área de especialización en el área de Ciencias. Con experiencia docente acumulada en su área de ciencias o su equivalente.	Economía	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	021	4			20 A 22	30 A 20		6
			PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	022	4	30 A 22		30 A 32			
4	Licenciado (a) en ciencias biológicas con título especialización en el área de ciencias. Con experiencia docente acumulada en su área de ciencias o su equivalente.	Agencia de Alimentos	MANEJO E INSPECCIÓN DE ALIMENTOS	022 Y 024	6			20 A 32		PARTE II	6
5	Licenciado (a) en ciencias ambientales con especialización en el área ambiental. Con experiencia docente acumulada en su área de ciencias o su equivalente.	Gestión Urbana	DESARROLLO URBANO Y RURAL	021 Y 022	6		20 A 20	18 A 22	30 A 20		6

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Disponibilidad horaria: indispensable

Formación Académica: 40%

Productividad Académica: 20%

Experiencia Docente y/o Profesional: 40%

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Hora Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – I, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica. La Votación de los Consejeros del Consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.19 El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Ambiental, solicita la aprobación de la siguiente carga lectiva de docentes de vinculación especial, bajo la modalidad de Horas Cátedra por Honorarios, para el periodo académico 2012 – I, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 001 del 15 de Febrero de 2012, de Vicerrectoría Académica y aprobado en el Consejo de Carrera el día 22 de Febrero de 2012, Acta No. 001 de 2012.

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL										
No.	PERFIL	ASIGNATURAS A DESARROLLAR	Cupos	Ja	Ma	Mi	Ju	Vi	Distribución semanal de horas lectivas	Total de Horas
1	Sociólogo, Trabajador social o antropólogo con título de especialización en el área de concursos docentes a vincularse a este año.	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	500				2-4	12-2	4	8
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	500		0-5		10-12		4	
2	Ingeniero Industrial con título de especialización en el área de concursos docentes a vincularse a este año.	MATEMÁTICA FINANCIERA	500			12-2			2	12
		MATEMÁTICA FINANCIERA	500				20-12		2	
		INTRODUCCIÓN AL MARKETING	500		12-2		4-6		4	
		FORMULADOR EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES	500		18-20			4-6	4	
3	Administrador Ambiental, con estudios de posgrado en el área ambiental.	ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	3			10-11	10-12	2-4	6	10
		DIRECCIÓN AMBIENTAL DE LA EMPRESA	500	3-4				8-10	4	
4	Administrador Ambiental, con estudios de posgrado en el área ambiental.	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	500		2-4		12-2		4	14
		INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	500		4-6		4-6		4	
		PRODUCCIÓN LUMINOSA	500		12-2	2-4	12-2		6	

El Consejo de Facultad DEVUELVE la solicitud porque debe informar los criterios de selección de los docentes. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos NEGADO contra cero (0) votos por APROBADO.

- 5.20 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Deportiva, presenta los perfiles para la Convocatoria Docente Concurso Docente Vinculación Especial, aprobado en la sesión No. 03 de fecha 15 de Febrero de 2012, por el Consejo del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 26 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA		
ASIGNATURA	HORARIO	TOTAL DE HORAS
DERECHO TRIBUTARIO	Lunes y Miércoles 8:00 a 10:00 A.M.	4 Horas
DERECHO TRIBUTARIO	Viernes 6:00 a 8:00 P.M. Sábados 1: 00 a 3:00 P.M.	4 Horas
LEGISLACIÓN COMERCIAL Y DEPORTIVA	Martes 6:00 a 8:00 P.M. Sábados 11: 00 A.M. a 1:00 P.M.	4 Horas

El Consejo de Facultad **DEVUELVE** la solicitud porque debe informar los criterios de selección de los docentes. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos **NEGADO** contra cero (0) votos por **APROBADO**.

5.21 El ingeniero **RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ**, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, presenta los perfiles para la Convocatoria Docente Concurso Docente Vinculación Especial.

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA						
ÁREA	ASIGNATURA	MODALIDAD	TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA	EXPERIENCIA DOCENTE ESPECÍFICA	INTENSIDAD HORARIA
Topografía	Planimetría	MTO	Ingeniero Topográfico preferiblemente con título de posgrado	1 año (En el área)	1 año (En el área)	20
	Altimetría					
Informática	Lógica de Programación	HC	Ingeniero Topográfico o Ingeniero de Sistemas con Especialización en Sistemas de Información	1 año (En el área)	1 año (En el área)	06
	C.A.D.					

El Consejo de Facultad **NIEGA** porque debe informar los criterios de selección de los docentes. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos **NEGADO** contra cero (0) votos por **APROBADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 27 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.22 Encuentro Interfacultades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sobre la "Evaluación a las Políticas de Educación Media y Superior de la Secretaría de Educación y la Universidad Distrital".

"Este documento tiene el propósito de ampliar la discusión sobre los retos de la S.E.D. y la U.D. frente a la Educación Media y Superior en la perspectiva de fortalecer la Educación Media y garantizar la continuidad de estudios en la Educación Superior.

Acumulados de experiencias compartidas entre la SED y la UDFJC hacen necesario y posible este encuentro, de cara a la transformación educativa propuesta por la nueva administración distrital. Desde los primeros estudios conjuntos realizados en el NEM Santiago Pérez a principios de la década pasada, hasta la conclusión del proyecto piloto del convenio 174-2005, se cuenta con una serie de rutas construidas conjuntamente que dejan saldos con positivos y negativos que precisan revisarse para afrontar conjuntamente nuevos retos surgidos de la acción social por la materialización del derecho a la educación.

Este camino hecho conjuntamente ha tratado de atender a la situación problemática en la Educación Media y Superior, expresada en las dificultades en la Educación Básica y Media para acceder al derecho a la apropiación por parte del alumnado de los más caros valores de las ciencias, las artes y las humanidades, tal como se refleja en los resultados de diverso tipo de pruebas académicas. Y por su parte, en la Educación Superior se refleja en la limitada capacidad de recibir a los cada vez más amplios contingentes de bachilleres, y en el abandono de estudios superiores por aspectos relacionados con los precarios dominios de los fundamentos de la cultura académica, con que inician estudios nuestros jóvenes.

Por estas razones, las acciones conjuntas, con aciertos y desencuentros han estado enfocadas en el fortalecimiento académico de la Educación Media y en buscar mecanismos idóneos que garanticen la continuidad de estudios en la Educación Superior a los bachilleres del distrito.

En esta situación conserva su vigencia la necesidad de implementar políticas que conlleven a una mayor oferta de cupos en las universidades estatales y en particular en la Universidad Distrital, situación que implica de manera urgente la ampliación de la infraestructura universitaria, para garantizar mayor cobertura en educación superior.

En esta perspectiva el Acuerdo 364 de 2009 "Por el cual se establecen lineamientos que faciliten el acceso a la educación superior en Bogotá" es una decisión del Consejo de Bogotá dirigido a fortalecer una alianza estratégica entre la SEC y la UDFJC, toda vez que pone a disposición de la Universidad todos los colegios del distrito para ampliación de cobertura universitaria.

De esta manera, un acercamiento a los estudios sobre articulación entre la educación media y superior, junto con la reflexión de las experiencias que en ese sentido han adelantado la SED y la UDFJC, se constituyen en un referente necesario de cara a propiciar una nueva y más elevada fase de la cooperación entre la Universidad y el gobierno de la ciudad". Esta actividad se realizará a partir del 28 de Febrero al 02 de Marzo de 2012.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Saneamiento Ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y el Coordinador de Laboratorios de FAMARENA, deben asistir a este evento y presentar un informe a este Cuerpo Colegiado, sobre esta actividad. Igualmente les solicita estar pendiente de la liquidación del Convenio 174/05. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 28 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.23 Aprobación Electivas Intrínsecas e Extrínsecas

LISTADO DE ELECTIVAS
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. ELECTIVAS INTRÍNECAS A OFERTAR EN EL PERIODO 2012-I QUE YA TIENEN CÓDIGO:

INGENIERÍA AMBIENTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2708	Saneamiento Ambiental I	2	4	2	2	2	6

INGENIERÍA FORESTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
10092	Moonizas	3	4	2	2	5	9
10045	Sistemas Agroforestales	3	4	2	2	5	9

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2414	Licitaciones y Contrataciones	3	4	2	2	3	7
2430	Ecología Humana y Biológica	3	4	2	2	3	7
2447	Toxicología Ambiental	3	4	2	2	3	7
2448	Sellos Verdes	3	4	2	2	3	6
2451	Valoración Económica de los Bienes y Servicios	3	4	2	2	3	7

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
109005	Control y Supervisión de Proyectos	2	4	3	1	2	6
110010	Organismos Deportivos	2	4	3	1	2	6
7025	Principios Básicos de la Investigación de Proyectos Deportivos y Empresariales	2	4	3	1	2	6
7025	Emprendimiento e Innovación en Empresas Deportivas	2	4	3	1	2	6
107010	Modelaje Financiero para Negocios	2	4	3	1	2	6
109005	Presupuestos y Costos	2	4	3	1	2	6

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
--	--	--	--	-------------------------	--	--	--



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 29 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2300	Problemática Ambiental del Cambio Climático	3	4	3	1	5	9
2302	Proyectos en Ecosistemas Colombianos	3	4	3	1	5	9
2301	Consultorías e Interventorías Ambientales	3	4	3	1	5	9
2308	Evaluación Ambiental de los Residuos Peligrosos	3	4	3	1	5	9
2307	Legislación Ambiental	3	4	3	1	5	9
2304	Auditorías Ambientales	3	4	3	1	5	9
2305	Control Social y Gestión de Resultados	3	4	3	1	5	9
2306	Planificación del Desarrollo	3	4	3	1	5	9
2309	Evaluación del Impacto Ambiental	3	4	3	1	5	9

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL				Distribución de trabajo			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2513	AutoCAD	3	4	2	2	5	9
2514	SIG Ambiental	3	4	2	2	5	9

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2233	Estudios Visuales	3	4	2	2	5	9
2233	Gestión de Riesgo	3	4	2	2	5	9
2240	Planeación Urbana	3	4	2	2	5	9
2240	Percepción Remota	3	4	2	2	5	9

2. ELECTIVAS INTRINSECAS A OFERTAR EN EL PERIODO 2012-4 SIN CODIGO:

INGENIERÍA AMBIENTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
	Educación Ambiental	2	4	2	2	2	6
	Metodología de la Investigación	2	4	2	2	2	6
	Gestión de Empresa y Calidad	2	4	2	2	2	6
	Administración General	2	4	2	2	2	6
	Modelos de Dispersión Atmosférica	2	4	2	2	2	6
	Extensión Técnica Social	2	4	2	2	2	6
	Auditorías Ambientales	2	4	2	2	2	6
	Economía Ambiental	2	4	2	2	2	6



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 30 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	Política y Legislación Ambiental	2	4	2	2	2	6
--	----------------------------------	---	---	---	---	---	---

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
	Ecología Ambiental	3	4	2	2	3	7
	Responsabilidad Social Empresarial	3	4	2	2	3	7
	Globalización y Medio Ambiente	3	4	2	2	3	7
	Participación Ciudadana	3	4	2	2	3	7
	Ecoturismo y Turismo Sostenible	3	4	2	2	3	7
	Instrumentos Operativos	3	4	2	2	3	7

TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
ASIGNATURA	CÓDIGO	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
	Ecosistemas Tropicales	3	4	2	2	5	9
	Conservación de Cuencas y Suelos	3	4	2	2	5	9
	Economía Ambiental	3	4	2	2	5	9
	Formulación de Proyectos	3	4	2	2	5	9

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
	Ajustes Topográficos	3	4	2	2	5	9
	Interventoría de Obras	3	4	2	2	5	9

3. ELECTIVAS EXTRÍNSECAS A OFERTAR EN EL PERIODO 2012-I

INGENIERÍA AMBIENTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2758	Diseño Asistido por Computador	2	4	2	2	2	6
2753	AutoCAD	2	4	2	2	2	6
2754	Territorio Medio Ambiente y Pensamiento Ancestral	2	4	2	2	2	6
2757	Territorio y las Problemáticas Socioeconómicas: Análisis a Conflictos	2	4	2	2	2	6
1500025 (código horas)	Turismo Sostenible	2	4	2	2	2	6
1500021 (código horas)	Prospección Territorial	2	4	2	2	2	6



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 31 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INGENIERIA FORESTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2108	Educación Ambiental	3	4	2	2	5	9

INGENIERIA TOPOGRÁFICA				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
	Fotografía	2	2	2	0	4	6
	Música I	2	2	2	0	4	6
	Música II	2	2	2	0	4	6
	Cartografía temática	2	2	2	0	4	6
	Excel aplicado	2	2	2	0	4	6
	Medicina Preventiva	2	2	2	0	4	6
	Técnicas de Campo	2	2	2	0	4	6
	Técnicas de Campo	2	2	2	0	4	6

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2409	Eco-innovación	2	4	2	2	2	6
2404	Introducción al Marketing	2	4	2	2	2	6
2421	Sociedad y Región	2	4	2	2	2	6
2453	Municipio y Medio Ambiente	2	4	2	2	2	6
	Dirección Ambiental de la Empresa	2	4	2	2	2	6
	Gestión de la Energía y Medio Ambiente	2	4	2	2	2	6
	Política Pública Rural y su Plan de Gestión	2	4	2	2	2	6

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CREDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
109013	Administración Ambiental	2	4	3	1	2	6
109013	Técnicas de Campamento	2	4	3	1	2	6
7030	Herramientas Ofimáticas para la Administración	2	4	3	1	2	6
7008	Navegación Satelital para Deportistas	2	4	3	1	2	6
7004	Ergonomía y Bienestar	2	4	3	1	2	6
7030	Cultura y Sociedad	2	4	3	1	2	6
109013	Herramientas de Diseño y Animación	2	4	3	1	2	6
109013	Técnicas de Campamento	2	4	3	1	2	6



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 32 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
2367	Gestión de la Seguridad Industrial	2	4	2	2	2	6
2370	Práctica Empresarial	2	4	2	2	2	6
2369	Municipio, Medio Ambiente y Desarrollo	2	4	2	2	2	6
2363	Compostaje y Lumbicultura	2	4	2	2	2	6
2364	Señales y Computación	2	4	2	2	2	6

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA				DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS			
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	INTENSIDAD HORARIA	HTD	HTC	HTA	HT
	Música y Cultura Latinoamericana I	2	4	2	0	4	6
	Música y Cultura Latinoamericana II	2	4	2	0	4	6
2213	Fotografía I	2	4	2	0	4	6
2213	Música I	2	4	2	0	4	6
2220	Fotografía II	2	4	2	0	4	6
2220	Música II	2	4	2	0	4	6

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Electivas Extrínsecas e Intrínsecas de la Facultad del Medio Ambiente y Recurso Naturales, correspondiente al periodo académico 2012-I, para lo cual se expedirá la respectiva resolución. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.24 Aprobación número de horas para Coordinadores de Pregrado en los Comités de Extensión, Investigación, Currículo y Autoevaluación y Acreditación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este punto será tratado nuevamente en la próxima sesión. La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, informa que existe una Resolución sobre las horas para el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, debe enviar copia de la Resolución a la Secretaría Académica. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.25 El profesor RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía informa la conformación de los diferentes Subcomités del Proyecto Curricular en mención:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 33 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subcomité de Currículo: OLGA LUCÍA GODOY MORALES y JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO.

Subcomité Acreditación: EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO y EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO.

Subcomité Investigación: HUMBERTO VALBUENA LEGUIZAMO y EDILBERTO NIÑO NIÑO.

Subcomité de Extensión: OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA y CARLOS ENRIQUE MEDINA VARGAS.

Subcomité Ley 30: ISMAEL OSORIO BAQUERO.

Subcomité PIGA: OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA

Subcomité Saber Pro: EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6. CASOS PROFESORES

6.1 El docente WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, hace entrega del informe de culminación del proceso de formación doctoral.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, WILSON GORDILLO THIRIAT y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, para que revisen el informe de la docente MORA PENAGOS. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El docente MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, hace entrega del informe de descarga lectiva para estudios de maestría del periodo académico 2011 – III.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, WILSON GORDILLO THIRIAT y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, para que revisen el informe de la docente GIL MOLINA. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 El docente JOSÉ MIGUEL CEPEDA RENDÓN, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el documento "Estudio de las Relaciones Entre la Topografía y los Suelos en un Andisol", elaborado durante el disfrute de año sabático, según la Resolución No. 047 del 30 de Noviembre de 2010.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez revisado el artículo 6 del Acuerdo 007 de Julio 12 de 2005, debe presentar y socializar ante la comunidad académica de su Proyecto Curricular el producto del plan de trabajo realizado según lo establecido en el artículo 3 del presente Acuerdo, siguiendo los procedimientos establecidos para cualquier sustentación pública. Además si el plan de trabajo obedece a un proyecto financiado



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 34 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

interna o externamente, el profesor ha de presentar los informes técnicos y financieros en los periodos que contemple el respectivo contrato. El informe se devuelve al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica para que allí se defina un evaluador e informe a este Consejo si el docente cumplió o no con su plan de trabajo definido para el año sabático. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite respuesta a la solicitud de la docente ESPERANZA FLÓREZ ORTIZ.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica procede a leer el oficio ADMON-044-12:

"Cordial saludo, De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de la docente ESPERANZA FLÓREZ ORTIZ radicado en la secretaría académica de la facultad el día 16 de Febrero la cual desconocía ya que la coordinación no recibió radicación del mismo.

Inicialmente si quiero dejar claro que por política de la coordinación y transparencia, las decisiones que atañen con los docentes se dan a conocer de manera directa y sin tomar intermediación tal como sucedió con la docente ESPERANZA, lo que no puede tenerse como soporte es que la costumbre se transforme en norma, es valorable que la docente ESPERANZA FLÓREZ esté prestando sus servicios profesionales al proyecto curricular desde hace cuatro años y que hace tres esté de tiempo completo, pero al igual hay docentes que llevan 10 y más años y siguen siendo de hora cátedra; me parece importante que sea la misma docente quien exponga la situación y vislumbre lo que sucede al interior del proyecto curricular; lo anterior se fundamenta en la carga lectiva que tiene en este momento no solo ESPERANZA sino LILIANA ALVARADO, dos docentes del área básica y en concreto de matemáticas, carga de horas lectivas de 24 horas, con 12 de preparación de clase y 4 de atención a estudiantes para un total de 40 horas de su plan de trabajo.

Es importante dejar claro que en este caso los docentes de vinculación especial que imparten los espacios académicos de los cálculos tal como está la normatividad al tener tres grupos (18 horas) no pueden ser de hora cátedra ya que su máximo es 10 y no pueden ser de medio tiempo ya que su máximo también es 15 y mucho menos de tiempo completo porque su mínimo es 20, con este precedente ¿qué se estructuró en coordinaciones anteriores?, que las docentes en consideración se les diese 24 horas y serían de tiempo completo con el agravante que no hay espacio para horas no lectivas de desarrollar como acreditación y currículo más cuando en este momento el proyecto curricular adelanta el proceso de Acreditación de alta calidad y renovación de registro calificado, teniéndose que asumir la decisión de priorizar la renovación del Registro y posteriormente si retomar la Acreditación de Alta calidad, y de dónde éstas decisiones? Pues sencillamente de la falta de docentes de planta que asuman estas cargas.

En cuanto a lo que manifiesta la docente ESPERANZA FLÓREZ que ha colaborado en la construcción del documento de acreditación me permito aclarar que se ha solicitado su presencia en temas de socialización y pequeños aportes; pero la construcción del documento recae de manera directa en la coordinación y los docentes de planta como ha sido el caso.

Por último quiero manifestar que a la docente no se le está negando el derecho al trabajo que esgrime en su solicitud ya que desde el proyecto curricular se mantienen 12 horas lectivas asegurando así el derecho al trabajo. ...

El profesor ROZO ÁLVAREZ, manifiesta que desde el Consejo del Proyecto Curricular Acta No. 041 de fecha Febrero 08 de 2012 realizó el siguiente análisis: Dentro de la evaluación que se realizó y con miras a la acreditación de alta calidad y cumpliendo con el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 35 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

registro calificado se hizo un análisis a profundidad de las necesidades propias del proyecto curricular, las cuales conllevaron a que se miraran los perfiles de los docentes que se encuentran como Tiempo Completo Ocasional con el fin primordial de fortalecer los componentes Administrativos, Ambiental y Socio Humanístico. De esta manera se evidenció que no se ajustan con la misionalidad del proyecto curricular ya que actualmente se cuenta con la participación y apoyo de dos (2) docentes con formación en Matemáticas; teniendo en cuenta que el proyecto curricular de Administración Ambiental dentro de su plan de estudios no presenta como línea fuerte los cálculos (en la carrera se imparten tan solo dos (2) cálculos el diferencial y el integral). Lo anterior ha conllevado al poco cubrimiento en lo que respecta a asesorías y dirección de trabajos de grado dada las condiciones de contar con once (11) docentes de planta para los seiscientos sesenta y dos (62) estudiantes activos; dentro de los cuales setenta y ocho (78) se encuentran en proceso de anteproyecto y ciento treinta y uno (131) estudiantes están en desarrollo de su trabajo de grado para un total de doscientos nueve (209) estudiantes es decir que cada docente cubre en promedio veintidós (22) estudiantes ya que uno de los docentes de planta está dirigiendo el instituto de lenguas de la Universidad Distrital y esta condición lo ampara con descarga total ajustado a la Circular 04 expedida por el Consejo Académico del 24 de Junio de 2008: de la misma el docente allegó la resolución de su asignación como director del instituto (Resolución 020 del 14 de Enero de 2011); con estas premisas y con lo que apunta el proyecto curricular a formar egresados de Administración Ambiental se determina por parte de los Consejeros tener como docentes de Tiempo Completo Ocasional profesionales en las áreas de Administración; Ambiental y Socio Humanística que respondan a la demanda del proyecto curricular, por lo tanto para el periodo académico 2012-I se determinó cambiar los TCO por profesionales en las áreas descritas anteriormente...". Igualmente el docente en mención solicita que quede en acta, que siente que el profesor GORDILLO THIRIAT tiene una persecución contra el Proyecto Curricular de Administración Ambiental, como también quiere dejar constancia que el profesor GORDILLO THIRIAT, debería declararse impedido porque fue él quien trajo a la profesora FLÓREZ ORTIZ, porque los dos son amigos, por este motivo es que hace esta defensa a favor de la profesora en mención, porque existe un conflicto de intereses.

El profesor GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores ante el Consejo de Facultad (Principal) quiere dejar claro, que como primera medida no tiene nada en contra ante ese Proyecto Curricular, como segunda medida no existe ningún vínculo familiar con la docente FLÓREZ ORTIZ, es decir no hay un grado de consanguinidad de primero, segundo, tercero o cuarto grado. Como Representante de los Profesores se ve en la obligación de velar por sus derechos, independiente de su partido político, raza o religión su deber es defenderlos en sus derechos como también exigirle sus deberes, para este caso específico está defendiendo unos derechos que tiene mínimamente.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 7.1 El Consejo de Facultad cita a Consejo de Facultad Extraordinario el día 24 de Febrero de 2012, a las 1:00 P.M., para tratar nuevamente los casos Concursos Docentes Vinculación Especial y para tratar el tema de la docente ESPERANZA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 36 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FLÓREZ. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de seis (6) votos por APROBADO, contra cero (0) votos por NO APROBADO.

En este punto la señora Presidenta del Consejo de Facultad **RETOMA** la Presidencia del Consejo de Facultad.

7.2 La señora Decana Ingeniera **LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ**, informa que en la reunión que con el señor Rector, se trató el tema modificación inicio de clases, quedando para el día 08 de Marzo de 2012, mediante Resolución de Rectoría No. 088 de fecha 23 de Febrero de 2012.

7.3 El profesor **RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ**, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía solicita aclaración sobre los casos de estudiantes en Prueba Académica, no conoce bien la metodología.

La señora Decana Ingeniera **VILLARRAGA FLÓREZ**, le informa que sobre este procedimiento existe la Circular No. 05 de fecha 17 de Febrero de 2012, de la Vicerrectoría Académica, cuyo asunto es "Aplicación de los Acuerdo 027 de 1993, 007 de 2009 y 0004 de 2011 del Consejo Superior Universitario y entrega de recibos de pago de renovación de matrícula de estudiantes antiguos".

7.4 El profesor **EDINSON ANGARITA MANOSALVA**, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, manifiesta su preocupación que por parte de la Sede Macarena le manifestaron que contaba con dos (2) salones de clase, él mismo realizó un censo en la parte del ala sur de la Macarena A encontrando quince (15) salones que están disponibles para su Proyecto Curricular, puede iniciar sin ningún traumatismo sus clases del período académico 2012-1. Por lo anterior le solicita a la señora Decana de sus buenos oficios, para que intervenga sobre este tema.

La señora Decana ingeniera **VILLARRAGA FLÓREZ**, le manifiesta que por favor proyecte el respectivo oficio, con su Visto Bueno, para realizar el requerimiento ante el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación. Le informa que en días pasados desde la Vicerrectoría Académica puso en contacto vía telefónica a la Asistente de Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación con el Asistente del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos funcionario **HECTOR RAMÍREZ GUZMÁN**, para coordinar lo relacionado con la asignación de salones, también se le informó al Asistente del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, que de acuerdo a los requerimientos de la Facultad de Ciencias y Educación, solo se cuenta con espacios después de las 6:00 P.M.

7.5 El profesor **EDINSON ANGARITA MANOSALVA**, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que después de las 6:00 P.M., no se cuenta con el servicio de Bienestar Institucional en la sede de la Facultad de Ciencias y Educación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 37 de 37 ACTA No. 004

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2012 HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- 7.6 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante al Consejo de Facultad de los Profesores (Principal), informa que le llegó otra queja de un docente de Vinculación Especial Hora Cátedra del profesor EDUARDO PINILLA RIVERA, que desde luego lo informa porque el oficio va dirigido directamente al como Representante al Consejo de Facultad de los Profesores (Principal), pero quiere que quede en esta Acta de este Consejo de Facultad.

El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, informa que el problema con el docente PINILLA RIVERA, es que siempre se le solicita que venga a firmar la respectiva carga, el cual hace caso omiso, también en su momento le solicitó la dirección de la materia Consultoría Interventoría de Proyectos, que un estudiante solicitó modalidad especial, teniendo en cuenta el artículo 36, capítulo 6 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993), donde respondió que por las múltiples ocupaciones, no se encontraba en posibilidad de brindarle el tiempo y la dedicación necesaria para esta actividad. Deja constancia de los diferentes correos enviados al docente PINILLA RIVERA.

- 7.7 La ingeniera ÓLGA ISABEL PALACIOS PALACIOS, informa sobre el documento sobre la Internacionalización del Currículo, que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que se está trabajando con la Oficina Centro de Relaciones Interinstitucionales-CERI, pero por tiempo será agendado en próximas reuniones o en la actividad programada en CAFAM.

Siendo las 3:05 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO POR:

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO POR:

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad